



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF

Montevideo, 8 de enero de 2018

Ref.: PAEPU

Préstamo BIRF N°8675 UY

SOLICITUD DE COTIZACION N° 782/17

(en ACCE LICITACION ABREVIADA N° 17782/2018)

BIRF - STEP N°39598

FREEZERS Y REFRIGERADORES PARA ETC

SEÑORES:

De nuestra consideración:

La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay (PAEPU), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se han de aplicar a pagos elegibles para la adquisición de servicios conforme al Convenio de Préstamo 8675 UY

En el marco de este convenio, el Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay tiene el agrado de invitar a Ustedes a presentar cotización para adquirir los servicios indicados en Anexo I de esta invitación, conforme a las especificaciones técnicas incluidas en ese mismo anexo.

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en esta invitación.

- Los oferentes deberán cotizar por lote completo. Las ofertas con cantidades distintas de las especificadas para cada lote, no serán consideradas. Los oferentes podrán cotizar por uno o por los dos lotes.
- Las ofertas deberán presentarse de acuerdo al formato del ANEXO II (MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA) y según las ESPECIFICACIONES TECNICAS señaladas en ANEXO I.
- Los precios unitarios y totales deberán ser cotizados por el oferente en DOLARES AMERICANOS en caso de existir ofertas en otra moneda se tomará cotización BCU al día anterior a la fecha de apertura.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

- Las cotizaciones que se realicen planteando modalidades de ajuste, serán inadmisibles debiendo ser rechazadas.
- Las ofertas que no se ajusten al plazo de entrega previsto no serán admitidas.
- No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.
- La aceptación de las propuestas no obstará la invalidación posterior.
- Si el Concursante ofrece suministrar bienes que no ha fabricado o producido, deberá presentar evidencia satisfactoria de estar debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en la República Oriental del URUGUAY.
- **NO SE ACEPTARA OPCIONES ALTERNATIVAS:**
Si las empresas poseen varias opciones que **CUMPLEN** con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, deberán presentar **SOLO LA DEL MENOR PRECIO.**

2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

- **Para la apertura:**
 - Anexo II Formulario de Presentación de Oferta firmado, según punto 2 de este Pliego, escaneado si es vía mail o impreso (sobre cerrado) si es presencial, o por fax.
Es requisito que la oferta original se encuentre firmada por el titular o representante de la empresa.
 - Catálogos, Especificaciones y/o fotos , garantías de los bienes ofrecidos
- **Para la adjudicación:**
 - Tener estado **ACTIVO** en el **RUPE**
 - Estar al día con la DGI
 - Estar al día con el BPS

3. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS

- La presentación de las ofertas deberá **realizarse antes de la hora 10,30 del día 17 de enero del 2018**
- Los oferentes podrán optar entre entregarlas personalmente contra recibo en Plaza Independencia 822 Piso 10, o enviarlas por correo electrónico a adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy y anaj@mecaep.edu.uy o fax al número 29082062, no siendo de recibo si no llegaren a la hora establecida para inicio del acto de apertura.
En caso de optar por la remisión vía telefax o correo electrónico, será de exclusiva responsabilidad del oferente la falta de recepción o recepción tardía de su oferta, aun cuando la falta de recepción o la tardanza se debieran a inconvenientes en el fax o la línea telefónica del contratante.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF

No se tomarán en cuenta ofertas en línea que se realicen en el Portal de Compras Estatales

- Se agradecerá muy especialmente que en caso de no cotizar nos envíen por fax o mail vuestra decisión.
- Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos o funcionarios expresamente autorizados en el expediente licitatorio o por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud, para hacer llegar su respuesta.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones **solamente por escrito hasta el 11 de enero de 2018** y se contestarán vía fax o mail hasta el **15 de enero de 2018**

Las mismas también serán publicadas en la página web del Proyecto www.mecaep.edu.uy y en el Portal de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy

5. ACTA DE APERTURA

- **Lugar** – Plaza Independencia Piso 10, Componente Adquisiciones.
- **Fecha y Hora** – **día 17 de enero del 2018, a las 11,00 hs.**
- Se labrará un acta que será publicada en Compras Estatales y en la página web del Proyecto.

6. PLAZOS

Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días corridos o calendario.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren inhábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes cotizados es **60 días** a partir de recibida la Orden de Compra.

8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener un período de validez de **45 días** contados a partir de la fecha fijada para entrega de ofertas.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF

9. ESTUDIO, EVALUACIÓN DE OFERTAS, ADJUDICACION

El contrato será adjudicado a los oferentes con la oferta más baja evaluada que cumpla con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación. La evaluación de ofertas y adjudicación del contrato (o de los contratos), será hecha sobre la base de Lote por Lote o por combinación de Lotes, la que resulte económicamente más ventajosa para el comprador.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración se reserva la facultad de:

- No realizar la adjudicación de alguno de los lotes que integran el objeto de la presente, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.
- No efectuar adjudicación alguna, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por aparte de los oferentes.

No se divulgará a los licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de Licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.

10. CONTRATO

La ORDEN DE COMPRA, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

La misma deberá ser conformada por el adjudicatario.

11. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo a los montos límites de las adquisiciones estatales TOCAF (art 64)

12. GARANTÍA DE LOS BIENES

SE EXIGE UNA GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO GENERAL Y 2 AÑO EL MOTOR

El proveedor garantiza que los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo, que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato, el embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada y su exposición a temperaturas extremas, y precipitaciones



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

El comprador notificará de inmediato y por escrito al proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.

13. VERIFICACIÓN

La mercadería será verificada por técnicos representantes del Proyecto PAEPU, antes de ser entregadas a las escuelas. La factura será conformada, después que la mercadería haya sido entregada en el destino estipulado en este Pliego y sean entregados los remitos firmados y sellados por el responsable que reciba la mercadería de conformidad.

14. LUGAR DE ENTREGA

Depósito del CEIP - Nueva York 1559. – Montevideo - Uruguay

Se deberá coordinar previamente la entrega con el Componente Equipamiento del PAEPU (29003104, 29081516 internos 101/147)

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a más tardar a los 45 días de presentada la factura correspondiente en el Área de Finanzas y Desembolsos del Proyecto PAEPU.

El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc. que graven los bienes objeto del contrato hasta el momento de la entrega será cargo del proveedor.

16. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Se aplicará en todos sus términos lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en Proyecto de Inversión, versión julio 2016.

17. CESIONES DE CRÉDITO

Según Resolución de CODICEN Nº 4 Acta 2 del 2/01/05, se establece la prohibición de cesiones de créditos futuros – so pena de la rescisión de contrato y/o cobro de multas.

18. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos omás de ellas).

- Apercibimiento.
- Suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Demanda por Daños y Perjuicios.
- Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF

19. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Se aplicará una multa de U\$S 100.- como monto mínimo, incrementándose en un 0,1% del monto ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día de atraso en el plazo establecido para la entrega de la mercadería, hasta un 10% del total ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento.

El contratista será responsable de todos los gastos que, como consecuencia directa del atraso, deba cubrir la Administración por concepto de comisiones bancarias, multas, recargos, intereses, diferencias de recargos de importación y de cambio y otros gastos, los que serán actualizados a la fecha de comunicación de los mismos, aplicándole la tasa de costo de capital vigente en ese momento (o la paramétrica, o IPC).

Las multas se harán efectivas, en primer término sobre las facturas en que corresponda aplicarlas, y luego si hubiere lugar sobre el depósito de garantía de 5% (cinco por ciento) a que se hace referencia en el punto: garantía de fiel cumplimiento de contrato del presente pliego de condiciones.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente

ADQUISICIONES PAEPU



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

ANEXO I

SOLICITUD DE COTIZACION N° 782/17

(en ACCE LICITACION ABREVIADA N° 17782/2018)

FREEZERS Y REFRIGERADORES PARA ETC

LOTE	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.
I	Refrigeradores con Freezer	Frío seco en refrigerador y Freezer. Capacidad mínima neta interior 450 lts. Garantía mínima 1 año general y 2 años el motor.	40
II	Freezer horizontal	Frio húmedo. Capacidad mínima 220 lts, medidas máximas 115 cms de largo, 70 cms profundidad, 90cms altura. Doble acción. Garantía mínima 1 año general y 2 años el motor.	20



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF

ANEXO II
SOLICITUD DE COTIZACION N° 782/17
(en ACCE LICITACION ABREVIADA N° 17782/2018)
FREEZERS Y REFRIGERADORES PARA ETC

Tras haber examinado los documentos del concurso, inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar los bienes descriptos en el Anexo I del Pliego de referencia, de conformidad con esas condiciones y según planilla adjunta (Anexo II)

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 45 días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas, según la Condiciones de la invitación a presentar una cotización; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se realice la Orden de Compra.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de los plazos estipulados en el Anexo I del presente llamado, en días corridos contados a partir de la fecha de la Adjudicación.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

ANEP/BIRF

LOTE	Descripción Marca /Modelo	Cant.	Moneda	P.U. SIN IVA	SUB TOTAL SIN IVA (precio por cantidad)	TOTAL CON IVA
I		40				
II		20				

EMPRESA

RUT:

DOMICILIO LEGAL:

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO:

RESPONSABLE:

EN CARÁCTER DE
